



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Acta de Comisión evaluadora de ofertas

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ACTA CEO recomendación adjudicación

Expediente Electrónico EX-2025-30047- TSJ-DCOMPRAS

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

En la Ciudad de Buenos Aires, se reúne la Comisión Evaluadora de Ofertas por DI-2025-869-TSJ-DGA del Director General de Administración, para analizar las ofertas presentadas en la Licitación Pública n° 24/2025, cuyo objeto es la adquisición de bibliografía; conforme con lo solicitado por la Secretaría Judicial de Asuntos Generales mediante la comunicación oficial NO-2025-27737-TSJ-DOYM.

La Comisión agregó el Cuadro Comparativo de Precios, documento incorporado a la actuación como archivo IF-2025-40368-TSJ-DRRHH, y para facilitar la visualización del análisis efectuado como archivo de trabajo en IF-2025-40437-TSJ-DRRHH.

En atención a lo dispuesto por el artículo 99 del Decreto n° 74/GCBA/2021 —reglamentario de la Ley n° 2095— se proceden a analizar las ofertas presentadas en el expediente de referencia.

a) Examen de aspectos formales:

Oferente 1. ERREPAR SA

- Oferta económica ajustada a lo solicitado en los pliegos licitatorios (IF-2025-00037224-TSJ-DCOMPRAS);
- La oferta se encuentra firmada por la representante legal acreditada ante el RIUPP;
- Garantía: exenta en función del monto cotizado
- Constituyó domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires;
- Adjunta declaración jurada de aptitud para contratar (IF-2025-00037224-TSJ-DCOMPRAS p. 16/17);
- Adjunta declaración jurada de propuesta competitiva (IF-2025-00037224-TSJ-DCOMPRAS- p. 18);
- Conforme la constancia de situación de estado en el RIUPP (DOCFI-2025-00037242-TSJ-DCOMPRAS), su estado es INSCRIPTO;
- De acuerdo con la información disponible en el RIUPP, los representantes de la sociedad no son deudores alimentarios morosos.

Oferente 2. EDITORIAL ÁBACO de RODOLFO DEPALMA SRL

- Oferta económica ajustada a lo solicitado en los pliegos licitatorios (IF-2025-37227-TSJ-DCOMPRAS);
- La oferta se encuentra firmada por el representante legal acreditado ante el RIUPP;
- Garantía: exenta en función del monto cotizado

- Constituyó domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires;
- Adjunta declaración jurada de aptitud para contratar (IF-2025-37227-TSJ-DCOMPRAS p. 39/40(IF-2025-37227-TSJ-DCOMPRAS p. 41);
- Adjunta declaración jurada de propuesta competitiva (IF-2025-37227-TSJ-DCOMPRAS p. 41);
- Conforme la constancia de situación de estado en el RIUPP (DOCFI-2025-00037242-TSJ-DCOMPRAS), su estado es INSCRIPTO;
- De acuerdo con la información disponible en el RIUPP, los representantes de la sociedad no son deudores alimentarios morosos.

Oferente 3. RUBINZAL CULZONI SA

- Oferta económica ajustada a lo solicitado en los pliegos licitatorios (IF-2025-37230-TSJ-DCOMPRAS,);
- La oferta se encuentra firmada por el representante legal acreditado ante el RIUPP;
- Garantía: exenta en función del monto cotizado
- Constituyó domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires;
- Adjunta declaración jurada de aptitud para contratar (IF-2025-37230-TSJ-DCOMPRAS, p.8/9);
- Adjunta declaración jurada de propuesta competitiva (IF-2025-37230-TSJ-DCOMPRAS, p.10);
- Conforme la constancia de situación de estado en el RIUPP (DOCFI-2025-00037242-TSJ-DCOMPRAS), su estado es INSCRIPTO;
- De acuerdo con la información disponible en el RIUPP, los representantes de la sociedad no son deudores alimentarios morosos.

Oferente 4. LA LEY SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL EDITORA e IMPRESORA – THOMSON REUTERS

- Oferta económica ajustada a lo solicitado en los pliegos licitatorios (IF-2025-37232-TSJ-DCOMPRAS);
- La oferta se encuentra firmada por Fiorella Bagnato, quien no se encuentra acreditada ante el RIUPP; ante el requerimiento acreditó adjuntando Poder Especial, el que obra adjunto en IF-2025-00039345-TSJ-DCOMPRAS
- Garantía: exenta en función del monto cotizado
- Constituyó domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires;
- Adjunta declaración jurada de aptitud para contratar (IF-2025-37232-TSJ-DCOMPRAS, p.19/20);
- Adjunta declaración jurada de propuesta competitiva (IF-2025-37232-TSJ-DCOMPRAS, p.21);
- Conforme la constancia de situación de estado en el RIUPP (DOCFI-2025-00037242-TSJ-DCOMPRAS), su estado es INSCRIPTO;
- De acuerdo con la información disponible en el RIUPP, los representantes de la sociedad no son deudores alimentarios morosos.

Oferente 5. EDICIONES DIDOT de LORENA FABIOLA BANFI

- Oferta económica ajustada a lo solicitado en los pliegos licitatorios (IF-2025-37234-TSJ-DCOMPRAS);
- La oferta se encuentra firmada por el representante legal acreditado ante el RIUPP;
- Garantía: exenta en función del monto cotizado
- Constituyó domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires;
- Adjunta declaración jurada de aptitud para contratar (IF-2025-37234-TSJ-DCOMPRAS p. 10/11);
- Adjunta declaración jurada de propuesta competitiva (IF-2025-37234-TSJ-DCOMPRAS- p. 4);
- Conforme la constancia de situación de estado en el RIUPP (DOCFI-2025-00037242-TSJ-DCOMPRAS), su estado es INSCRIPTO;
- De acuerdo con la información disponible en el RIUPP, los representantes de la sociedad no son deudores alimentarios morosos.

Oferente 6. AD-HOC SA

- Oferta económica ajustada a lo solicitado en los pliegos licitatorios (IF-2025-37235-TSJ-DCOMPRAS);

- La oferta se encuentra firmada por el representante legal acreditado ante el RIUPP;
- Garantía: exenta en función del monto cotizado
- Constituyó domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires;
- Adjunta declaración jurada de aptitud para contratar (IF-2025-37235-TSJ-DCOMPRAS, p. 15. (por un error involuntario en el expediente digital no consta la firma, pero el documento se encuentra debidamente suscripto, lo que se aprecia en la oferta papel);
- Adjunta declaración jurada de propuesta competitiva IF-2025-37235-TSJ-DCOMPRAS, P.16);
- Conforme la constancia de situación de estado en el RIUPP (DOCFI-2025-00037242-TSJ-DCOMPRAS), su estado es INSCRIPTO;
- De acuerdo con la información disponible en el RIUPP, los representantes de la sociedad no son deudores alimentarios morosos.

Oferente 7. EDITORIAL HAMMURABI SRL

- Oferta económica ajustada a lo solicitado en los pliegos licitatorios (IF-2025-37236-TSJ-DCOMPRAS);
- La oferta se encuentra firmada por el representante legal acreditado ante el RIUPP;
- Garantía: exenta en función del monto cotizado
- Constituyó domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires;
- Adjunta declaración jurada de aptitud para contratar (IF-2025-37236-TSJ-DCOMPRAS, p. 28/29);
- Adjunta declaración jurada de propuesta competitiva (IF-2025-37236-TSJ-DCOMPRAS, p.30);
- Conforme la constancia de situación de estado en el RIUPP (DOCFI-2025-00037242-TSJ-DCOMPRAS), su estado es INSCRIPTO;
- De acuerdo con la información disponible en el RIUPP, los representantes de la sociedad no son deudores alimentarios morosos.

Oferente 8. CIENCIA Y TÉCNICA de EDWIN VENTURA OSCANOVA

- Oferta económica ajustada a lo solicitado en los pliegos licitatorios (IF-2025-37237-TSJ-DCOMPRAS);
- La oferta se encuentra firmada por el representante legal acreditado ante el RIUPP;
- Garantía: acompaña pagaré (IF-2025-37236-TSJ-DCOMPRAS, p. 24);
- Constituyó domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires;
- Adjunta declaración jurada de aptitud para contratar (IF-2025-37237-TSJ-DCOMPRAS- p. 20/21);
- Adjunta declaración jurada de propuesta competitiva (IF-2025-37237-TSJ-DCOMPRAS- p. 22);
- Conforme la constancia de situación de estado en el RIUPP (DOCFI-2025-00037242-TSJ-DCOMPRAS), su estado es INSCRIPTO;
- De acuerdo con la información disponible en el RIUPP, los representantes de la sociedad no son deudores alimentarios morosos.

Oferente 9. HERNÁN DARÍO SIMKIN

- Oferta económica ajustada a lo solicitado en los pliegos licitatorios (IF-2025-37238-TSJ-DCOMPRAS);
- La oferta se encuentra firmada por el representante legal acreditado ante el RIUPP;
- Garantía: exenta en función del monto cotizado
- Constituyó domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires;
- Adjunta declaración jurada de aptitud para contratar (IF-2025-37238-TSJ-DCOMPRAS, p.3/4);
- Adjunta declaración jurada de propuesta competitiva (IF-2025-37238-TSJ-DCOMPRAS, p.9);
- Conforme la constancia de situación de estado en el RIUPP (DOCFI-2025-00037242-TSJ-DCOMPRAS), su estado es INSCRIPTO;
- De acuerdo con la información disponible en el RIUPP, los representantes de la sociedad no son deudores alimentarios morosos.

Oferente 10. EDITORIAL ESTUDIO SA

- Oferta económica ajustada a lo solicitado en los pliegos licitatorios (IF-2025-37239-TSJ-DCOMPRAS);
- La oferta se encuentra firmada por la representante legal acreditada ante el RIUPP;
- Garantía: exenta en función del monto cotizado
- Constituyó domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires;
- Adjunta declaración jurada de aptitud para contratar (IF-2025-37239-TSJ-DCOMPRAS, p.8 y6);
- Adjunta declaración jurada de propuesta competitiva (IF-2025-37239-TSJ-DCOMPRAS, p.10);
- Conforme la constancia de situación de estado en el RIUPP (DOCFI-2025-00037242-TSJ-DCOMPRAS), su estado es PRE INSCRIPTO;
- De acuerdo con la información disponible en el RIUPP, los representantes de la sociedad no son deudores alimentarios morosos.

Oferente 11. ALBREMÁTICA SA – EL DIAL

- Oferta económica ajustada a lo solicitado en los pliegos licitatorios (IF-2025-37240-TSJ-DCOMPRAS);
- La oferta se encuentra firmada por el representante legal acreditado ante el RIUPP;
- Garantía: exenta en función del monto cotizado
- Constituyó domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires;
- Adjunta declaración jurada de aptitud para contratar (IF-2025-37240-TSJ-DCOMPRAS, p.3/4);
- Adjunta declaración jurada de propuesta competitiva (IF-2025-37240-TSJ-DCOMPRAS, p.5);
- Conforme la constancia de situación de estado en el RIUPP (DOCFI-2025-00037242-TSJ-DCOMPRAS), su estado es INSCRIPTO;
- De acuerdo con la información disponible en el RIUPP, los representantes de la sociedad no son deudores alimentarios morosos.

Oferente 12. EDICIONES DYD SRL

- Oferta económica ajustada a lo solicitado en los pliegos licitatorios (IF-2025-37241-TSJ-DCOMPRAS);
- La oferta se encuentra firmada por el representante legal acreditado ante el RIUPP;
- Garantía: exenta en función del monto cotizado
- Constituyó domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires;
- Adjunta declaración jurada de aptitud para contratar (IF-2025-37241-TSJ-DCOMPRAS, p.30/31);
- Adjunta declaración jurada de propuesta competitiva (IF-2025-37241-TSJ-DCOMPRAS, p.38);
- Conforme la constancia de situación de estado en el RIUPP (DOCFI-2025-00037242-TSJ-DCOMPRAS), su estado es INSCRIPTO;
- De acuerdo con la información disponible en el RIUPP, los representantes de la sociedad no son deudores alimentarios morosos.

b) Aptitud de los oferentes:

Esta Comisión, previo a emitir su recomendación, efectuó el requerimiento que obra en NO-2025-00039237-TSJ-SAG, incluyendo la solicitud de mejora de precio para aquellos renglones que excedían el justiprecio establecido.

Las respuestas obran en IF-2025-39345/39348/39697/39700/39706/39707/39720/39729-TSJ-DCOMPRAS.

La Dirección de Compras y Contrataciones efectuó la consulta con el Registro Informatizado Único de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires respecto de los oferentes. De ella se desprende que las oferentes ERREPAR S.A., EDITORIAL ABACO de RODOLFO DE PALMA SRL, RUBINZAL CULZONI SA, LA LEY SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL EDITORA E IMPRESORA, EDICIONES DIDOT de LORENA FABIOLA BANFI, AD HOC S.A., EDITORIAL HAMMURABI SRL, CIENCIA Y TECNICA de EDWIN VENTURA OSCANOVA, HERNAN DARIO SIMKIN, ALBREMÁTICA SA, Y EDICIONES DYD SRL

acreditan su inscripción en el rubro que los habilita para contratar en tramitaciones como la presente, sin que se anoten sanciones u observaciones en su contra (IF-2025-37244-TSJ-DCOMPRAS).

Con respecto a EDITORIAL ESTUDIO S.A., si bien fue requerido para que acompañe constancia de la acreditación del estatus de inscripto en el RIUPP en su respuesta, que obra embebida en IF-2025-39720-TSJ-DCOMPRAS, no acredita el estatus de “inscripto” exigido por la normativa vigente.

c) Evaluación de las ofertas:

Del análisis de las ofertas presentadas, resultan desiertos por inexistencia de oferta o falta de stock, los siguientes renglones: 56, 147, 153 y 156.

Oferente 1. ERREPAR SA

La oferta cumple con la totalidad de los requisitos determinados por el Pliego de Condiciones. La cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria.

De la oferta total presentada que incluye únicamente los ítems 38 al 45, éstos exceden a la de otro oferente, lo que la convierte en menos conveniente por su precio.

Oferente 2. EDITORIAL ÁBACO de RODOLFO DEPALMA SRL

La oferta cumple con la totalidad de los requisitos determinados por el Pliego de Condiciones. La cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria.

De la oferta total presentada que incluye únicamente los ítems 1 y 2, éstos exceden a la de otro oferente, lo que la convierte en menos conveniente por su precio.

Oferente 3. RUBINZAL CULZONI SA

La oferta cumple con la totalidad de los requisitos determinados por el Pliego de Condiciones. La cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria. Su oferta para los ítems 91, 93, 94, 104, 111, 112, 113, 114 excede a la de otro oferente, lo que la convierte en menos conveniente por su precio. Su oferta para los ítems 92, 95 a 103, 105 a 110, 115 a 118 la convierten en más conveniente por su precio.

Oferente 4. LA LEY SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL EDITORA e IMPRESORA – THOMSON REUTERS

La oferta cumple con la totalidad de los requisitos determinados por el Pliego de Condiciones. La cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria. La oferta para el ítem 122, excede a la de otro oferente, lo que la convierte en menos conveniente por su precio. Se solicitó, además, mejora de oferta para el ítem 125, dado que excede la previsión para ese renglón. Como resultado, la mejora excede a la de otro oferente, lo que la convierte en menos conveniente por su precio. Su oferta para los ítems 120, 123, 124, 127, 129 a 146, 148, 150 a 152, 154 y 155, 157 a 161 la convierten en más conveniente por su precio.

Oferente 5. EDICIONES DIDOT de LORENA FABIOLA BANFI

La oferta cumple con la totalidad de los requisitos determinados por el Pliego de Condiciones. La cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria. De la oferta presentada únicamente para el ítem 28, esta excede a la de otro oferente, lo que la convierte en menos conveniente por su precio.

Oferente 6. AD-HOC SA

La oferta cumple con la totalidad de los requisitos determinados por el Pliego de Condiciones. La cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria. De la oferta presentada para los ítems 1 al 14, 16 al 21, 23 al 28, 35 al 45; 55, 77 al 81, 86 y 87 excede a la de otro oferente, lo que la convierte en menos conveniente por su precio. Se solicitó, además, mejora de oferta para el ítem 29, que excede la previsión para ese renglón. Como resultado, la

mejora se convierte en más conveniente por su precio. Su oferta para los ítems 22, 29 y 119 la convierten en más conveniente por su precio.

Oferente 7. EDITORIAL HAMMURABI SRL

La oferta cumple con la totalidad de los requisitos determinados por el Pliego de Condiciones. La cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria. De la oferta presentada para los ítems 57 al 71 y 73 al 75, excede a la de otro oferente, lo que la convierte en menos conveniente por su precio. En relación a los ítems 60 al 64 esta Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda su adjudicación por considerar que no excede la previsión presupuestaria, que de otra forma implicaría no mantener la obra en varios volúmenes otorgada completa por una misma editorial y por considerar que ésta es la Editorial productora.

Oferente 8. CIENCIA Y TÉCNICA de EDWIN VENTURA OSCANOVA

La oferta cumple con la totalidad de los requisitos determinados por el Pliego de Condiciones. La cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria. De la oferta presentada para los ítems 1 al 29, 32, 34 al 36, 38 al 48, 50 al 52, 57 al 84, 86 al 87, 89 al 123, 127, 129 al 146,148, 150 al 152, 154 al 155, 157 al 162 excede a la de otro oferente, lo que la convierte en menos conveniente por su precio. Se solicitó, además, mejora de oferta para el ítem 30, 88 y 128, dado que exceden las previsiones para esos renglones. Como resultado, para los renglones 30 y 88 la mejora se convierte en más conveniente por su precio. Para el renglón 128, se le notifica que se mantiene el precio de la oferta atento a que no la ha mejorado y que además la aumentó. Su oferta para los ítems 30, 31, 33, 37, 55, 85, 88,125 y 128 resultan más conveniente por su precio.

Oferente 9. HERNÁN DARÍO SIMKIN

La oferta cumple con la totalidad de los requisitos determinados por el Pliego de Condiciones. La cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria. De la oferta presentada para los ítems 22, 32, 33, 37, 62, 81, 90, 92, 95 a 100, 102, 103,105,110,115,116,120,123,127,129 al 146, 148, 150 al 152, 154, 155, 157 al 161, excede a la de otro oferente, lo que la convierte en menos conveniente por su precio. En relación a los ítems 60, 61, 63 y 64 esta Comisión Evaluadora de Ofertas propone mantener la obra completa en varios volúmenes priorizando a la editorial productora.

Se solicitó, además, mejora de oferta para el ítem 126 y 149 dado que exceden las previsiones para esos renglones. Como resultado, para los renglones 126 y 149 la mejora se convierte en más conveniente por su precio. Su oferta para los ítems 1 a 21, 23 a 25, 27 y 28, 34, 36, 38 a 42, 46 a 54, 57 a 59, 65 a 71, 73 a 80, 82 a 84, 86, 87, 89, 91, 93, 94, 104, 111a 114, 121,122,126,149 y 162 se convierte en más conveniente por su precio.

Oferente 10. EDITORIAL ESTUDIO SA

La oferta no cumple con la totalidad de los requisitos determinados por el Pliego de Condiciones, debido a que no acredita el estatus de “inscripto” en el RIUPP, por lo que la oferta no cumple con lo requerido por la normativa vigente y debe considerarse inadmisibile.

Oferente 11. ALBREMÁTICA SA – EL DIAL

La oferta cumple con la totalidad de los requisitos determinados por el Pliego de Condiciones. La cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria. De la oferta presentada para los ítems 34, 36 y 37, excede a la de otro oferente, lo que la convierte en menos conveniente por su precio. Se solicitó, además, aclaración sobre el número de edición del ítem 35 y que aclarado que corresponde a la 2ª. ed. se convierte en el más conveniente por su precio.

Oferente 12. EDICIONES DYD SRL

La oferta cumple con la totalidad de los requisitos determinados por el Pliego de Condiciones. La cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria. De la oferta presentada exclusivamente para los ítems 22 al 25, 27, 36 al 41, 46 al 48, 50 al 52, 55, 57 al 67, 69, 70, 75, 77 al 80, 82 al 84, 89, 91, 93 al 96, 98 al 100, 102 al 105, 107 al

115, 117 al 119, 121,123, 127, 130, 132 al 138, 140, 142, 143, 148, 152, 154, 155, 158, 159 y 162 excede a la de otro oferente, lo que la convierte en menos conveniente por su precio. Se solicitó, además, mejora de oferta para el ítem 56, dado que excede de la previsión para ese renglón. Como resultado, el editor solicitó desestimar la oferta por inexistencia del material y como no hay otro oferente, se lo declara desierto. Su oferta para los ítems 26, 32, 43 a 45, 72, 81 y 90 se convierte en más conveniente por su precio.

d) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

De acuerdo a la evaluación realizada por esta Comisión Evaluadora de Ofertas, recomienda que se efectúe la adjudicación por renglones a favor de las siguientes firmas, en tanto resultan las más convenientes:

Oferente 3. RUBINZAL CULZONI SA

• ítems 92, 95 a 103, 105 a 110, 115 a 118.

Monto a adjudicar \$4.892.353, 20.- (Cuatro millones ochocientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y tres pesos con veinte centavos)

Oferente 4. LA LEY SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL EDITORA e IMPRESORA – THOMSON REUTERS

• ítems 120, 123, 124, 127, 129 a 146, 148, 150 a 152, 154, 155, 157 a 161.

Monto a adjudicar \$11.070.712,76.- (Once millones setenta mil setecientos doce pesos con setenta y seis centavos).

Oferente 6. AD-HOC SRL

• ítems 22, 29 y 119.

Monto a adjudicar \$82.286.- (ochenta y dos mil doscientos ochenta y seis pesos).

Oferente 7. Editorial Hammurabi SRL

• ítems 60 a 64.

Monto a adjudicar \$552.000.- (Quinientos cincuenta y dos mil pesos)

Oferente 8. CIENCIA Y TÉCNICA de EDWIN VENTURA OSCANOVA

• ítems 30, 31, 33, 37, 55, 85, 88, 125 y 128.

Monto a adjudicar \$3.398.500.- (Tres millones trescientos noventa y ocho mil quinientos pesos).

Oferente 9. HERNÁN DARÍO SIMKIN

• ítems 1 a 21, 23 a 25, 27, 28, 34, 36, 38 a 42, 46 a 54, 57 a 59, 65 a 71, 73 a 80, 82 a 84, 86, 87, 89, 91, 93, 94, 104,111 a 114,121, 122, 126, 149 y 162.

Monto a adjudicar \$9.417.500.- (Nueve millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos pesos).

Oferente 11. ALBREMÁTICA SA - EL DIAL

• ítem 35.

Monto a adjudicar \$243.000.- (Doscientos cuarenta y tres mil pesos).

Oferente 12. EDICIONES DyD

• ítems 26, 32, 43 a 45, 72, 81 y 90.

Monto a adjudicar \$343.266.- (Trescientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos).

TOTAL A ADJUDICAR \$29.999.617,96 (Veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos

diesisiete pesos con noventa y seis centavos).

Anúnciese copia de la presente acta en la página del Tribunal en Internet y publíquese la minuta correspondiente por un día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Sin otro tema que tratar, se levanta la reunión suscribiendo el Acta las personas indicadas más abajo.